

DECRETO N.º

148

AUTORÍCESE CURSO QUE SE INDICA

TEMUCO

13 MAR 2024

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.378 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 2.- El Decreto N.º 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4650 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el "Programa Presupuestario de Salud y su desagregación de Ingresos y Gastos para el año 2024.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3758, de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", Decreto de Aprobación de programas de actividades Municipales, en el Administrador Municipal.
- 6.- Programa de capacitación "INDUCCIÓN MARZO 2024" para funcionarios/as que ingresaron al Depto. de Salud Municipal a fines 2023 y comienzo de 2024.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Apruébese la siguiente actividad, que pasa a ser parte integral del presente Decreto.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Capacitación "INDUCCION MARZO 2024"
DURACIÓN	8 horas cronológicas
COBERTURA ESTIMADA	80 funcionarios/as
FECHA	20 marzo 2024
LUGAR	Auditorio de La Araucana
HORARIO	09:00 a 17:00 horas
METODOLOGÍA	Presencial curso teórico -práctico
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Entregar los lineamientos administrativos sobre el funcionamiento del Departamento de Salud Municipal de Temuco al personal nuevo.
GASTO PROGRAMADO	\$440.000 aproximado Ítem: 22.08.999 C. Costo: 31.01.01
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Listado asistencia y fotografías de actividad

2.-Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a Natalia Maban Landaeta quien se desempeña en la Oficina de Desarrollo Organizacional.

3.-Destinase la cantidad de aproximada de \$440.000.- para costear gastos correspondientes a compra de servicio de Coffe Break.

4.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente Decreto de \$440.000.- al ítem 22.08.999 "Otros", Centro de Costo 31.01.01 del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH / JCK/MRS/FAG/nml

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
CONTROL INTERNO



PREAFET. N° 5/220

INDUCCIÓN MARZO 2024 DEPTO. SALUD MUNICIPAL

FUNDAMENTACIÓN

La Ley 19.378 que el Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que norma en las materias que en ella se establecen, la administración, régimen de financiamiento y coordinación de la atención primaria de salud.

Esta inducción busca generar conocimientos por parte de los funcionarios/as del Departamento de Salud Municipal, en la materia de gestión de personas, capacitaciones, prevención de riesgos, bienestar, apartado legal entre otras, a fin de mantenerlos actualizados con la realidad actual de los procesos administrativos que se llevan actualmente a cabo y que los involucran directa o indirectamente en su que hacer diario y su vida como funcionarios de salud pública municipal.

DIRIGIDO A

Funcionarios/as contrato a plazo fijo y/u honorarios que hubiesen ingresado el año 2024 y fines del 2023 al DSM sin experiencia previa en nuestros Centros de Salud.

OBJETIVO GENERAL

Entregar los lineamientos administrativos sobre el funcionamiento del Departamento de Salud Municipal de Temuco al personal nuevo que ingresó el año 2024 y fines del 2023, dando a conocer los procesos relevantes como funcionarios APS, tanto del área de Gestión de Personas como de Asesoría Jurídica, con la finalidad de dirigirles en su buen desempeño, enmarcado en las normativas de la Atención Primaria de Salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el conocimiento de los aspectos a tratar en la inducción informando y capacitando a los funcionarios frente a sus derechos y deberes.
- Dar a conocer los alcances, limitaciones y oportunidades de los procesos administrativos asociados a su rol como funcionarios públicos.
- Proporcionar la teoría de los distintos procesos a partir del ingreso como funcionario.

METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS

Actividades teóricas y prácticas, que considera trabajo personal y en equipo para encontrar respuestas a cuestionamientos referentes a su diario que hacer, distribuidas en 8 horas cronológicas, en la cual se incluye Coffe break como instancia de esparcimiento entre sus participantes.

- Charlas expositivas con contenidos concretos.
- Participación de los funcionarios/as con ejemplos y rondas de preguntas.
- Los y las participantes, sus organizadores y relatores se encontrarán mediante calidad de comisión servicio, la cual es autorizada por el director del DSM para tramitar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

CERTIFICACIÓN

Los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación recibirán un certificado que acredite su participación y calificación por parte del Depto. de Salud Municipal de Temuco.

MONITORES DE ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS:

Organiza y relata Gestión de Personas mediante su Oficina de Desarrollo Organizacional.

MONITORES DE ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS:

- Marcela Reyes Salazar, jefe de Gestión de Personas.
- Camilo Arias Zuñiga, Encargado de Oficina de Remuneraciones.
- Fabiola Aguirre Quintana, Encargada Oficina de Capacitación.
- Samanta Hidalgo Zambrano, Encargada Oficina de Bienestar
- Manuel Justo Fuentes, Profesional Oficina de Prevención de Riesgos
- Ramón Gibert Collipal, Profesional Asesoría Jurídica
- Iván San Martín Vásquez y Natalia Maban Landaeta, Profesionales Of de D.O

HORAS: 8 horas cronológicas (09: 00 horas a 17: 00 horas)

FECHA: 20 de marzo de 2024.

MODALIDAD: Presencial.

LUGAR: Auditorio "La Araucana", Gral. Aldunate #174, Temuco.

PARTICIPANTES: 80 personas.

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$440.000- aprox.

CENTRO DE COSTO: 31.01.01

CUENTA PRESUPUESTARIA: 22.08.999

PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 100% de asistencia.

CALIFICACIÓN: Nota mínima 4.0, en escala de 1.0 al 7.0.

APROBACIÓN: Quienes tengan un 100% de asistencia y nota mínima de un 4.0

PROGRAMA:

INDUCCIÓN MARZO 2024

Cronograma, miércoles 20 de marzo de 2024

09:00 – 09:30 horas : Acreditación.

09:30 – 09:50 horas : Palabras de bienvenida e introducción, Marcela Reyes.

09:50– 10:20 horas : Actividad de presentación

10:20 – 11: 00 horas : Remuneraciones, Camilo Arias.

11:00- 11:30 horas: Coffe break.

11:30 – 12:00 horas: Capacitación.

12:00 –12:20: Estructura y Desarrollo Organizacional

12:20 – 13:00 Asesoría Jurídica

14:30 – 15:00 Bienestar

15:00 -15:45 Prevención de Riesgos

15:45 –16:30 La Araucana

16:30 – 17:00 Actividad de cierre

